



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO Y PUTUMAYO
SECRETARÍA**

AVISO A LA COMUNIDAD

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO Y PUTUMAYO **INFORMA** A LA COMUNIDAD EN GENERAL QUE, MEDIANTE AUTO DEL TRES (3) DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO (2018), ÉSTA CORPORACIÓN, CON PONENCIA DE LA H. MAGISTRADA ANA BEEL BASTIDAS PANTOJA ADMITIÓ LA **ACCIÓN POPULAR N° 2018-00098**, INSTAURADA POR LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE CARTAGO (N) Y OTRO, EN CONTRA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF.

LO ANTERIOR SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO DEL INCISO 1º DEL ARTÍCULO 21 DE LA LEY 472 DE 1998.

DADO EN SAN JUAN DE PASTO, A LOS CUATRO (4) DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018).


MARCELA ENRIQUEZ RUIZ
SECRETARIA